



**GOBERNAR
ES HACER**



Boletín Informativo

15 de marzo de 2022

¡Atención!

Se acerca la rotación del pico y placa en Bucaramanga

De acuerdo con la resolución 519 del 28 de diciembre de 2021 emitida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en donde se establecen las medidas de restricción vehicular que rigen para el presente año, desde este próximo 1 de abril rota el pico y placa en la ciudad.

La variación de los dígitos que aplica a vehículos de servicio particular y servicio público, exceptuando a los vehículos de transporte individual tipo taxi, los cuales se rigen por una programación diferente, continuará de lunes a viernes en el horario de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y los sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

De esta manera, el esquema vigente para los meses de abril, mayo y junio, quedará así:

DÍA DE LA SEMANA	VEHÍCULOS CON PLACA TERMINADA EN
LUNES	5 y 6
MARTES	7 y 8
MIÉRCOLES	9 y 0
JUEVES	1 y 2
VIERNES	3 y 4

Respecto a los días sábado, la medida aplicará de la siguiente forma:

El día 02 de abril tendrán restricción los vehículos de placas terminadas en 7 y 8; el 9 de abril, los de matrícula finalizada en 9 y 0; el sábado 16, los dígitos 1 y 2; el 23, las placas que concluyan en 3 y 4; el 30, los dígitos 5 y 6 y de manera sucesiva para los siguientes sábados.

Asimismo, es importante resaltar que no habrá semana pedagógica, por lo que, de no acogerse a la rotación desde el primer día, 1 de abril, podrá verse expuesto a una sanción de \$ 512 mil, equivalente a 15 SMDLV; además, el vehículo puede ser inmovilizado.

Desde la D.T.B invitamos a toda la comunidad a atender la medida, teniendo en cuenta que con ello contribuimos a la movilidad vial y el mejoramiento del medio ambiente en nuestra ciudad.

D.T.B más cerca de ti.

TEL. (57)(7)6809966

Correo: prensa@transitobucaramanga.gov.co

Dirección: Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)

www.transitobucaramanga.gov.co